

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENQ. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1137



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMODIURSA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. 18 y SC.IJ.DJCPTE.07.043 de 23 de enero y 12 de marzo del 2007, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones constantes en el Reglamento Orgánico Funcional de la Superintendencia de Compañías en vigencia y en la Resolución No. AMD.07.062 de 7 de marzo del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INMODIURSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 MAR 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 93 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 13 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido el Decreto 733 del 22 de Agosto de 19 publicado en el Registro Oficial 878 del de Agosto del mismo año.

Quito, a 2 de ABR 2007 del

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GPL/cmf.
EXP. 93043
Tram.010



EL TELÉGRAFO

Santiago de Guayaquil, viernes 16 de marzo del 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMODIURSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMODIURSA S.A.** aumentó su capital en US\$ 499.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.1137 de 15 de marzo de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 500.000,00 está dividido en 500.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 15 de marzo de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

RAZON: Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta *Tercera copia* certificada, firmada y sellada

Quito, a **03 ABR 2007** de 19...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

RAZON: A petición del interesado protocolizo en **11** fojas el documento que antecede

Quito, a **03 ABR 2007** de 19...
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

